

El Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) Majadahonda presenta al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno Extraordinario del día 13 de marzo de 2019 la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO DEL PLENO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADA EQS, DEL ÁREA DE DESARROLLO Nº 28 "ROZA MARTÍN" PARA CENTRO DE USO RELIGIOSO.**

### **-EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-**

C's Majadahonda no es ajeno a las demandas de nuestros vecinos a cerca de la necesidad de espacios dedicados a la práctica del culto y la religión. Como miembro de la Corporación Municipal tomamos plena consciencia de la obligación que las instituciones públicas tienen para permitir en grado máximo la realización del art. 16 de la CE:

- “1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.*
- 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”.*

No obstante, las necesidades de nuestro municipio no sólo se circunscriben a este ámbito, sino que sus carencias son numerosas y entre ellas destacamos la ausencia de centros dedicados a la cultura y el estudio, y que también son muy demandados por la población. Por ello, nuestro grupo en

el pasado pleno del mes de febrero presentó una moción para la construcción Centro Cultural municipal.

Por todo lo anterior proponemos al Pleno de la Corporación los siguientes

## ACUERDOS

1. Se cederá el uso durante 75 años de la parcela EQS del Área de Desarrollo nº 28 ubicada en el sector de Roza Martín para la construcción de un templo religioso.
2. Se propondrá una parcela municipal en el sector de Roza Martín o zona oeste de Majadahonda para la licitación de la construcción de un centro cultural tal y como fue aprobado en el pleno de febrero de 2019 por la Corporación Municipal.

P.A.  


**Fdo.: Ana Elliott**  
**Portavoz Ciudadanos Majadahonda**